



Memorando Nro. UINPIAW-CG-SA-2021-0018-M

Quito, D.M., 19 de febrero de 2021

Para: John Antón Sánchez
Comisionado Interno
Presidente / Rector (S)

Lourdes Endara Tomaselli
Comisionada Interna

Pablo Pomboza Tamaquiza
Comisionado Interno
Presidente / Rector

Ángel Ramírez Eras
Comisionado Interno

Asunto: Notificación Resolución RESO-0011-2021 referida a la aprobación del documento corregido del Estatuto de la Universidad para su envío al CES.

De mi consideración,

Conforme la disposición del artículo 9 del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Gestora de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi, cúmpleme notificar la Resolución RESO-0011-2021 de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión Gestora realizada el 19 de febrero de 2021, conforme el texto a continuación citado:

Resolución RESO-0011-2021

“Aprobar el informe técnico de la Secretaría de la Comisión Gestora, remitido el 18 de febrero del 2021, sobre el error en el contenido del Estatuto remitido al CES para su revisión, con relación a la inclusión de los literales g) y h) del artículo 30, respecto a dos requisitos para ser rector/a, suprimidos con Resolución RSO-014-2020 del 15 de enero del 2020; aprobar la enmienda a la codificación de los artículos que se refieren a la organización de la estructura orgánica por procesos; y, aprobar el texto enmendado y





autorizar al Presidente (s) de la Comisión para que envíe de manera urgente el texto enmendado al CES, en respuesta al oficio N. CES-PRO-2021-0037-O, fechado en Quito el 8 de febrero del 2021, remitido por Dr. Juan Pablo Sáenz, Procurador del CES”.

Atentamente,

Sara Báez Rivera

Secretaria Abogada

Comisión Gestora

Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi

Wasi

